

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 2 de Enero de 1884.

Año XII Núm. 3.278.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Bien Público.

Madrid 28 de diciembre.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Ya no es la comision de Mensaje ni las gestiones de sus individuos para la conciliacion lo que atrae el interés de los políticos. Sus miradas se han levantado desde el Consejo de ayer para fijarse en la actitud de los ministros y hasta penetrar algunas en el ánimo del monarca.

Izquierdistas y fusionistas se manifiestan convencidos de que la conciliacion de personas que venia persiguiéndose no puede llegar al buen término que hacian prever las primeras contestaciones del Sr. Sagasta con el Sr. Moret, sin duda alguna por la mezquindad con que ha venido tratándose el asunto, y se ocupan ya en las consecuencias que este desgraciado fin pueda llevar consigo.

Son de notar especialmente en sus manifestaciones los órganos de los Sres. Martos, Lopez Dominguez y Bardoal. El primero declara que no hay, que no habrá, que no puede haber conciliacion, y sobre todo que no la quieren ya los demócratas ni regalada. El segundo, por la forma en que dá cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer con S. M., cree terminado todo aplazamiento y toda contemplacion con el Sr. Sagasta y sus amigos, que han hecho imposible toda concordia merced á sus intransigencias. Y el tercero, partiendo de las mismas bases, manifiesta que es llegada la hora de que se realice la verdadera conciliacion, que es la del Trono con la democracia ó de la monarquía con el pueblo, puesto que á ella se han dirigido los sábios esfuerzos de nuestro rey, y por ese medio se evitan radicalmente las revoluciones, que retroceden siempre ante el corazon del pueblo.

La forma en que estos periódicos se expresan, cada dia mas acentuada, frente á los diarios fusionistas y conservadores que en mil formas repiten los mismos razonamientos, es el único barómetro en que el país puede inspirarse para formar opinion acerca de la marcha política. Los demócratas parece que, libres de toda opresion y abrigando la gran confianza que inspira bondad en su causa y rectitud en su intencion, esponen franca, sincera y lealmente su sentir, y señalan en el horizonte de la política la verdadera mision de la monarquía en España, y en el camino que ha de recorrer ofrecen acompañarle y ayudarle con todas sus fuerzas. Los fusionistas, como dominados por inteligencias oscurecidas con el retroceso, no saben sino repetir frases doctrinarias temerosos siempre de incurrir en el desagrado del monarca, cuyo único apoyo es el que les dá la vida de que por sí solos carecen.

Y los conservadores, utilizando sus tradicionales mañas, procuran destruir todos los resultados de la política liberal, que por ahora les habia de alejar algun tiempo del poder.

Por lo demás, en ningun otro dato puede apoyarse el juicio de la situacion política en estos momentos. La confusion y la reserva de que vengo hablando á V. hace unos dias continúan las mismas, y buena

prueba de ello es lo que se ha dicho del Consejo de ministros celebrado esta tarde en la Presidencia.

Cuando todo el mundo creia que despues de lo ocurrido en el de ayer iba á surgir crisis ó una cuestion grave de política en el de hoy, han salido los ministros diciendo que se habian ocupado en examinar los presupuestos y despachar algunos expedientes, sin tratar la cuestion política mas que en líneas generales.

En detalle, del Consejo puedo decir lo siguiente:

Se han examinado, en primer término, los presupuestos. Parece que el gobierno se propone someterlos inmediatamente á la discusion de las Cortes, segun la frase de un señor ministro, si le dan tiempo y hay calma.

El Sr. Lopez Dominguez ha hablado extensamente de sus proyectadas reformas y con especialidad de las relativas al aumento de haberes y pensiones y á la organizacion de los tribunales militares. No sabemos á ciencia cierta, aunque hay razon para sospecharlo, si alguno de sus compañeros han hecho observaciones sobre alguno de estos puntos.

Se han aprobado despues varios expedientes de indulto, y se ha examinado el proyecto de convenio entre los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda acerca de las indemnizaciones de testigos en el juicio oral.

Finalmente, se ha tratado de las tareas parlamentarias y de la reunion que mañana probablemente celebrará la comision de contestacion al Mensaje de la Corona, ratificándose el acuerdo ya de antemano adoptado de que asistan á ella, en representacion del gobierno, los Sres. Moret y Lopez Dominguez.

De la conciliacion se ha hablado tambien un poco; pero el gobierno en este punto, decia uno de los ministros al salir esta tarde del Consejo, ha dicho la última palabra.

El Consejo comenzó á las dos y media y ha terminado á las cinco y media.

Han asistido todos los consejeros.

Ningun otro asunto de interés general.

P. P.

## RECUERDOS

No ha encontrado la prensa democrática, para contestar á las consideraciones que la izquierda nos merece, otro argumento mejor que el de llamarnos canovistas.

Esto se repite con tal insistencia, que, por lo visto, no hay otra razon de más peso que oponer á los razonamientos que empleamos para combatir las exigencias avasalladoras con que la democracia se nos presenta en esta ocasion como en otra.

El órgano del Sr. Martos en la prensa llega á decirnos ayer (26) por la noche que nos oponemos al progreso porque no admitimos esa verdadera ensalada—y perdónesenos la vulgaridad de la frase—en que se quiere convertir al partido liberal, formándolo con monárquicos de verdad, monárquicos accidentales, monárquicos hipotéticos y republicanos en hipótesis.

¿Qué tiene que ver todo eso con el pro-

greso y con la libertad?

Cualquiera creeria que en España ha habido libertad y progreso cuando ha imperado la democracia, que ha sido pocas veces, pero sobradas para que la nacion olvide muy tarde el recuerdo de aquellas famosas épocas.

Empezó esa democracia sin nombre en 1868 pretendiendo imponerse á los que habian hecho la revolucion de Setiembre, dió calor al partido republicano y pidió la menor cantidad de rey posible, á cambio de una cantidad de democracia que no pudo resistir el país.

Hubo un rey tal y como la democracia lo pedia, y á los pocos meses de estar en el trono comenzaron los periódicos de esa democracia á vomitar injurias sobre el monarca y sobre su augusta esposa porque no elevaba pronto al poder á los que sentian como primera necesidad la de orear el palacio de la plaza de Oriente á título de monárquicos de una dinastía elegida por la Representacion nacional compuesta de diputados que debian sus poderes al sufragio más extenso que ha conocido pueblo alguno en Europa y América.

Ningun respeto les mereció una monarquía de tal origen, una monarquía que tuvo todos los sacramentos democráticos, y lo primero que hicieron fué coaligarse con los carlistas y con los federales, enemigos de todas las instituciones, para derrocar al gobierno que permanecia fiel á sus tradiciones monárquicas y liberales.

Conseguido su objeto, obtuvieron el poder, y en seguida trataron de democratizar el ejército, como habian democratizado la monarquía; «necesitamos una artillería democrática», dijo un ministro en el Congreso, y con efecto, hubo al poco tiempo una artillería, una caballería y una infantería tan democráticas, que los regimientos de guarnicion en Madrid pasaban por las calles delante del monarca al compás de la «Marsellesa», y más tarde los diputados provinciales de Barcelona mandaban las columnas del ejército con el buen acierto y reconocido éxito que todo el mundo sabe.

Aquella democracia innominada hizo unas Cortes que inauguraron sus tareas con un viva al rey y cerraron su última sesion al grito de viva la república; inconsecuencia que no podrán justificar todos los sofismas del mundo ni las galas más brillantes de la oratoria de esos mismos demócratas.

Esa misma democracia, despues de haberse apoderado de la monarquía y de haber acabado con ella, trató de apoderarse tambien de la república, y sin el esfuerzo del Carbonerín y otros héroes del mismo género, quizá lo hubieran conseguido, porque la red estaba bien tendida y el plan perfectamente combinado.

¿Y había libertad y progreso á todo esto?

La Constitucion de 1869, ese código que ahora se invoca tanto por los demócratas aludidos, fué violado en todos sus artículos; por de pronto se variaron sin consentimiento del país los artículos referentes á la monarquía; se violaron los artículos referentes á la reforma constitucional, y despues de fabricar una Cámara única con el Senado y el Congreso se creó

una especie de poder desconocido en todas las escuelas y en todas las teorías, llamada la comision permanente de la Asamblea nacional, que tenia la representacion de ésta y que con su representacion salió por las ventanas el dia 23 de Abril.

La libertad quedó entregada á los francos, que eran los únicos que se permitian todas las libertades escritas y no escritas en las leyes; y el progreso que nos trajo la democracia fué tan grande, que se hizo necesario pensar en que los habitantes de Madrid se organizasen por barrios militarmente para defender sus vidas y haciendas.

No habiendo seguridad personal en un pueblo, no creemos que nadie sostenga que podia haber libertad ni progreso en aquella desgraciada época.

Todo esto se debió á la democracia sola, sin el auxilio de nadie, porque sola acabó con la monarquía, y sola hizo el regalo de la república á los federales, aunque con el propósito de participar en primer término del obsequio, cosa que, como ya hemos dicho, impidieron los voluntarios de la república con el mas rudo de los argumentos.

Pero nada mas curioso que la necesidad que ahora sienten del sufragio universal como base y garantía necesarias para la organizacion de todos los poderes públicos.

¿Cómo hemos de creer en la sinceridad de sus palabras si en la única ocasion que se les ha presentado en la vida de organizar los poderes públicos, el 11 de Febrero de 1873, prescindieron, no solo del sufragio universal, sino de todos los sufragios y todos los medios de eleccion para proclamar la república por su sola voluntad y capricho?

¿Con qué presteza reconocieron un poder ilegítimo y que nada debia al sufragio ni á la voluntad de los pueblos expresada en forma alguna, ni al código de 1869 que ahora condensa sus amores y aspiraciones?

¿Con qué presteza reconocieron aquellas instituciones nacidas de una serie de ilegalidades incalificables?

¿Con qué presteza dejaron toda honestidad de distancia para entrar en el gabinete, para apoderarse de todos los puestos y para legislar á nombre de la república?

Y, repetimos nuestro tema, ¿fué todo esto en beneficio de la libertad y del progreso?

Con solo recordar que á los pocos meses se suspendian todos los derechos individuales, que la prensa quedó sometida al decreto mas tiránico que se ha conocido y que por poco si vemos á D. Carlos en Madrid, queda demostrado todo lo que la libertad y el progreso ganaron con las maniobras de la democracia.

Nosotros, ya lo hemos dicho muchas veces, creemos que hay demócratas amantes de la libertad y de la monarquía; pero en conjunto lo que aquí se llama democracia ha sabido prescindir de todos sus principios, de todas sus teorías, de toda libertad y de todo progreso, para dedicarse á otras empresas de perturbacion, que, como un sino funesto la acompañan siempre en su camino.

Nosotros nos tenemos por tan liberales como todos los demócratas, y podemos presentar la prueba en los últimos años en que nuestro partido ha ocupado el poder.

Los aplausos de los demócratas antes de que se formara la izquierda atestiguan nuestras palabras, y con leer el «Diario de Sesiones» se puede convencer cualquiera de que en los dos años y medio que ha gobernado el Sr. Sagasta la democracia no ha tenido que defender en el Parlamento ni un solo derecho lesionado, ni una sola libertad menospreciada.

Esta es la verdad, y esto no tiene contestación posible. («Iberia»)

### Nuestros generales

Uno de los corresponsales alemanes que vinieron á Madrid con el príncipe Federico Guillermo está publicando una serie de correspondencias sobre España, sus hombres políticos y sus instituciones, en un diario anglo-americano que vé la luz en París. La cuarta correspondencia trata de nuestro ejército: el corresponsal tributa elogios á los cuerpos de artillería é ingenieros; cree que el de Estado Mayor necesita mejor organizacion; pero lo mas que le ha sorprendido, lo que casi le asusta es el número de nuestros generales, que compara con el de las principales naciones de Europa. Hé aquí la proporción:

Francia, con 37 millones de habitantes, tiene 306 generales, ó sea 8 por cada millon.

Alemania, con 43 millones de habitantes, tiene 273 generales, ó 6 por cada millon.

Italia, con 28 millones, tiene 130 generales, ó 5 por millon.

España, con 17 millones, tiene nada menos que 589 (el corresponsal cuenta los de Cuba y Filipinas), ó sea 35 generales por millon de habitantes.

## Gacetilla

### Al enterarse nuestros lectores

de los datos estadísticos que ayer publicamos sobre el movimiento experimentado en esta poblacion durante el finido año, atribuirian sin duda á error de suma que en el Juzgado municipal de esta ciudad únicamente aparezcan once inscripciones matrimoniales, cuando tan solo las tres parroquias de dentro del casco nos dan el total de más de cien matrimonios. Los datos son sin embargo exactos, por desgracia, y si hoy volvemos á ocuparnos del asunto es con el propósito de llamar eficazmente la atencion de las personas á quienes interese á fin de que en lo sucesivo se ponga coto á semejante ilegalidad, que en casos asaz frecuentes puede acarrear sus desagradables consecuencias.

El artículo 2.º del Decreto de 9 Febrero de 1875 dice textualmente: «Los que contraigan matrimonio canónico solicitarán su inscripcion en el Registro civil presentando la partida del párroco que lo acredite en el término de ocho dias, contados desde su celebracion. Si no lo hicieren, sufrirán, pasado este término, una multa de 5 á 50 pesetas, y además otra de 1 á 5 pesetas por cada dia de los que tarden en verificarlo; pero sin que esta última pueda exceder en ningun caso de 400 pesetas. Los insolventes sufrirán la prision subsidiaria por sustitucion y apremio con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 del Código penal». Y añade el art. 4.º que «cuando el matrimonio no hubiese sido inscrito en el Registro civil deberá la partida sacramental someterse á las comprobaciones y diligencias que dispondrán los Reglamentos y á las que los Tribunales estimen necesarias para calificar su autenticidad».

Hemos creido del caso recordar las transcritas disposiciones, porque bueno es que los interesados tengan presente que la negligencia en acudir al Juzgado municipal para la inscripcion de su matrimonio, está castigada con sancion penal y con pérdida de la autenticidad de las partidas sacramentales.

Aproxímense, pues, á ponerse en regla todos aquellos á quienes comprenden las disposiciones de los citados artículos, en la inteligencia que de no hacerlo, puede ocasionarles el dia menos pensado un sério disgusto el no haber invertido algunos minutos en presentar al Juzgado su partida de matrimonio y en cerciorarse de que queda inscrita en el Registro.

**Durante la última noche han caido ligeras lluvias sobre esta ciudad, continuando el tiempo encapotado.**

Pocos años habia llovido con tanta frecuencia como en el actual, á pesar de hallarnos á principios de Enero en que el invierno no ha dejado aun sentir sus rigores.

**Ayer terminaron en la parroquia de Santa María de esta ciudad, los cultos de Cuarenta Horas que anualmente dedica el Apostolado de la Oracion al Sacratísimo Corazon de Jesús. Los sermones han estado á cargo de distintos oradores sagrados, quienes con elocuencia y uncion procuraron mover al auditorio á la práctica de las virtudes cristianas, de que es perfectísimo modelo el amante Corazon de Nuestro Señor Jesucristo.**

Anoche tuvo lugar la procesion y reserva, terminándose así los piadosos cultos celebrados.

**Como podrán ver nuestros lectores en los telegramas de nuestro servicio particular, se ha dispuesto que el Excmo. Sr. Contra-Almirante de la escuadra, D. Luis Bula, cese en el mando de la misma, habiendo sido nombrado en su reemplazo el Excelentísimo Sr. D. Francisco Llano Ferrero. El Sr. Bula irá al Apostadero de Filipinas á sustituir al Sr. Montojo.**

Grato recuerdo conservará esta poblacion del Sr. Contra-Almirante que vá á cesar como gefe de la escuadra y el alto aprecio en que le tienen estos habitantes estará en armonía con las simpatías que ha sabido captarse en esta ciudad, en donde su antecesor, el Sr. Polo de Bernabé mereció tambien alto aprecio y distincion.

**Por la Guardia civil fueron ayer detenidos y puestos á disposicion del Juzgado, tres deportados cubanos, presuntos autores del robo de dos cerdos de que dimos cuenta ayer, y los que luego de haber rendido hoy declaracion han sido puestos en libertad.**

**El Ayuntamiento de esta ciudad se reunirá mañana á las nueve en sesion extraordinaria para oír la notificacion del Comisionado de apremios, sobre hacer efectivos débitos atrasados de dicho Municipio.**

**Se nos ha dicho que un sereno de los de esta ciudad, en vez de prac-**

ticar por sí el trabajo de encender los faroles de algunas de las calles de su barrio, permite que lo hagan varios jovencitos, mientras él se halla descansando sentadito en un peldaño ó escalon de una casa. El hecho no tendria nada de particular, ni nos ocupariamos en él, si no hubiese ayerdado lugar á que un vecino de esta ciudad que se vió molestado por uno de aquellos, que como es de suponer toman la cosa á broma, produciendo una gritería espantosa. no se nos hubiese quejado, interesándonos para que lo hiciésemos público á fin de que llegué á noticia de quien correspondiera y se sirva ponerle el debido correctivo.

### Extraordinaria concurrencia

asistió anoche al casino «Circo Industrial», en el que tuvo lugar la representacion del precioso drama en tres actos «El Esclavo de su culpa». Las múltiples bellezas que contiene esta joya de nuestra literatura moderna, unidas al buen desempeño que obtuvo dicha obra, arrancaron en repetidas ocasiones calurosos aplausos para los actores que en ella tomaron parte, mereciendo en particular los plácemes del público la primera actriz Sra. Gonzalez, que dijo su papel con admirable maestría; y la dama jóven Srta. Ortiz y Ramon que supo tambien interpretar el suyo con toda propiedad.

El próximo domingo debe ponerse en escena en la referida sociedad el drama «Vivir y morir amando».

**Un jugador á la lotería, vecino de esta ciudad, habia interesado en el sorteo de la de Madrid correspondiente al 22 de Diciembre último, una pequeña cantidad, habiendo pensado ceder 0'50 pesetas á favor del Hospital civil. Premiado el billete con 2.500 pesetas, de la parte que le correspondió al espresado sujeto, recordando su promesa, ha cedido á dicho establecimiento la proporcional de 2'50 pesetas, de la que hoy ha hecho entrega.**

Insignificante es el beneficio, pero es prueba de los caritativos sentimientos del generoso donante que, aún en tales casos, no se olvida de los pobres.

1883.

Al año que espiró no se le podrian imputar graves males.

Las naciones del viejo continente han permanecido en paz, aun cuando durante los doce meses hayan temido ver estallar la guerra.

El año presente ha visto agitarse á los anarquistas franceses, aparecer «Mons Parturiens» con el de la Mano Negra. El «Salvationist army» ha invadido con sus estravagantes bandas las pacíficas montañas de Helvecia. Principes y soberanos han viajado y se han conocido. El príncipe de Bismarck, la «sombra del terror» de nuestra época, ha llegado hasta Hamburgo, recreado en Friedrishure y yendo y viniendo de Friedrishure á Berlin.

Peró el moribundo año se ha distinguido por su novedad en producciones de literatura ligera.

El año 1883 ha sido el «año de los folletos».

Folleto en Enero contra los duques de la Torre.

Folleto en febrero contra Gladstone.

Folleto en marzo contra Bismarck.

Folleto en abril del mariscal Bazaine.

Folleto en mayo contra el explorador Brazza.

Folleto en junio contra la familia real de España.

Folleto en julio contra Stanley.

Folleto en agosto contra Parnell.

Folleto en setiembre contra Wolseley.

Folleto en octubre contra Ruiz Zorrilla.

Folleto en noviembre contra Nicotera.

Folleto en diciembre contra... Sarah Bernhardt!!

**En la mañana de hoy se ha dado parte al Juzgado de Instruccion de este Partido, de haberse declarado un incendio en una casa de la calle de Santa Cecilia. Constituido inmediatamente en el sitio indicado, despues de llamar á la puerta una y otra vez, no se pudo conseguir abriese la pobre mujer que habita dicha casa; que segun hemos oido decir, padece de enagenacion mental. En vista de que se resistia á abrir la inquitina, ó de que no se habia apercibido de lo que pasaba en la calle, el guardia civil Hermógenes Guardia, creyendo era grave el peligro que amenazaba á la infeliz demente, penetró en la casa por una puerta accesoria, encontrándola ocupada en encender lumbre; á cuyo efecto se valia de pajuelas y otros efectos que producian el humo que dió origen á la sospecha del incendio.**

La mujer se halla en un estado lamentable; tiene la razon perturbada como hemos dicho, y el estado de su pobreza raya en la miseria. Nunca se habia visto un abandono tan completo.

**En la mañana de hoy y en el anden de levante de este puerto se ha caido al mar un carro con su caballería sin que se haya podido salvar esta apesar de los esfuerzos practicados por su conductor y otras personas que habian acudido en su auxilio.**

**Sobre la una y media de esta tarde y frente al molino harinero del anden de Poniente se ha caido tambien al mar el carro, caballería y su conductor nuestro amigo D. Rafael Pons Borrás el que juntamente con la caballería hubiera perecido en el fondo del mar á no ser por el auxilio que le han prestado varios vecinos, arrojándose uno de ellos al mar cortando los atalages y sugetando otros con cuerdas el carro y caballería.**

**En vista del malestar general que produce esta crisis política, «El Dia», periódico muy independiente é imparcial, ha tenido la buena idea de recordar á los encomiadores de la república, la inestabilidad de sus gobiernos la única vez que ese régimen se ha ensayado en España.**

Veintitres meses escasos duró la república; del 11 de febrero 1872 al 31

de diciembre 1874; y tuvo los siguientes ministerios:

- 1.º El del Sr. Figueras, hasta el 24 de febrero.
- 2.º El del mismo señor, hasta el 11 de junio.
- 3.º El del Sr. Pi Margall, hasta 18 de julio.
- 4.º El del Sr. Salmeron, hasta 7 de setiembre.
- 5.º El del Sr. Castelar, hasta el 3 de enero 1874.
- 6.º El del general Serrano, hasta 26 de febrero.
- 7.º El del general Zavala, hasta 13 de mayo.
- 8.º El del mismo señor, sustituido luego por el Sr. Sagasta, hasta 3 de setiembre.
- 9.º El del Sr. Sagasta, hasta 31 de diciembre.

Meses    Dias

De manera que el primero de estos ministerios duró . . . . .	0	13
El segundo. . . . .	3	15
El tercero. . . . .	1	7
El cuarto. . . . .	1	20
El quinto. . . . .	3	26
El sexto. . . . .	1	23
El sétimo. . . . .	2	15
El octavo. . . . .	3	16
El noveno. . . . .	3	27

El primero fué hechura de las Cortes; el segundo resultó de disidencias en el seno del anterior; el tercero fué lógica consecuencia de la célebre jornada del 23 de abril; el cuarto debió su existencia á la indignacion creada en todo el país por los sucesos de Cartagena; el quinto á la alarma creciente suscitada por la audacia de los carlistas; el sexto á un pronunciamiento militar; el sétimo á la circunstancia de pasar el general Serrano á desempeñar la presidencia del Poder Ejecutivo; el octavo y el noveno á divergencias entre los ministros.

No cabe duda, observa «El Dia», de que, si el principal objeto de la formacion de un gabinete es satisfacer las ambiciones de los que aspiran á gobernar, la república es la forma mas á propósito, pues de tres en tres meses á lo sumo se suceden los ministerios y se dan á conocer hombres ignorados la vispera.

Pero si los gobiernos tienen por misión atender á las necesidades públicas, es evidente que no pueden hacer absolutamente nada útil las inteligencias mas elevadas cuando no se les dá tiempo siquiera de poner manos en la obra de las reformas.

Y en este defecto grave no es peculiar de la república Española de 1872: la tercera república francesa ha hecho desde su fundicion terrible consumo de gobernantes, hasta el punto de quedarse sin política fija y de caminar al acaso. En las repúblicas del Sur de América todavía es mayor la inestabilidad y mas funestos los medios por los cuales se realizan los cambios, pues hasta ahora Francia se ha librado del terrible azote de los pronunciamientos militares.

La comision provincial anuncia vacante la plaza de oficial encargado de la contabilidad en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública, dotada con el haber de 1000 pesetas. Ha de proveerse por

concurso en observancia de lo que disponen los artículos 8 y 12 del Real decreto de 8 Noviembre de 1874; y los que aspiren á ella han de presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria de la Diputación provincial, dentro de 15 dias á contar desde el sábado último en que apareció el anunció en el Boletín Oficial.

**El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca** obsequió, dia de Navidad, con una esplendida comida á los presos de la cárcel del partido de Palma, á la que concurren las familias de los reclusos. Estos agradecidos escribieron á S. E. I. expresiva carta de gratitud.

Por la tarde el celoso capellan del establecimiento D. Matias Company y el ilustrado P. Valero, de la compañía de Jesús, dirigieron ejercicios espirituales con los que se puso de manifiesto la excelente disposicion religiosa [de los presos, gracias á la marcha moralizadora que en aquella cárcel se sigue.

Desde aquí enviamos nuestros plácemes á cuantas personas contribuyen á este resultado y muy particularmente al alcalde Sr. Rosselló [que mas que guardian reguroso es un padre que vela por el bien de los que son entregados á su custodia.

**A fallecido á la edad de 102 años** el decano del ejército español don Diego Espinosa de los Monteros.

**Hemos tenido el gusto de ver** representada en la sociedad «El Isleño», la bonita zarzuela titulada «El Anillo de Hierro», cuya ejecucion, tanto se nos habia ponderado. Acudimos gustos para cerciorarnos del fondo de realidad que una descripcion oral nos habia complacido, teniendo hoy el gusto de manifestar el resultado de nuestra tan humilde como sencilla idea crítica. Seremos breves y nos ocuparemos de la parte del personal, porque la crítica de dicha obra ha tenido tan excelentes campeones, que seria irrespetuoso el suponer tan solo intentarlo.

Varios de los señores artistas, nos son ya conocidos de años anteriores, mereciendo la nueva contratacion por sus buenas y agradables dotes que como tales reunen: y sinó que lo digan las cuatro veces consecutivas que el baritono señor Martí ha sido contratado, no cansándose la Sociedad de verle nuevamente actuar.

La contralto señora Gutierrez y el tenor cómico señor Pagés, tuvieron que repetir el duo del segundo acto por las exigencias de los nutridos aplausos que justamente merecieron.

El tenor señor Mañer, aunque nuevo en la zarzuela, no dejó atrás en la interpretacion á sus dignos compañeros, coronando su canto con el tinte refinado y sentimental propio del que está familiarizado en las obras clásicas de la sublime música italiana.

La tiple señora Castillo, precedida de la aureola que siempre acompaña á los artistas de zarzuela que en España logran distinguirse, atrajo, ávida de oír, á la mayor parte de los señores que componen la sociedad, quedando tan complacidos que la han considerado como la mejor de cuantas han actuado en dicha Sociedad.

Respecto á la parte de coros y afi-

cionados nada podemos objetar, pues pocas veces habiamos oido á los primeros cantar con tanta precision y buen desempeño las partes que se les confia (dando el parabien á su inteligente director señor Briones) y á los segundos el interpretar fielmente la idea del autor. Z. y X.

**En el vapor correo «Menorca»** salido de este puerto para el de Palma, van los pasajeros siguientes:

Don Pedro Benejam, esposa y dos hijos; Gabriel Coll, Abelardo Perez, Juan Palliser, Vicente Bosch, Bernardo Frau.

**El juéves se encarcó en Palma** con su familia, el general Beaumont, despues de haber entregado el gobierno militar de la Plaza al mariscal de campo don Teodoro Aleman, que llegó el mártes.

**En el vapor correo del mártes** llegó á Palma la señora esposa de D. Federico Loygorri, Gobernador civil de esta provincia.

Enviámosle nuestro afectuoso saludo.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 1.º—1'30 t.

La Gaceta publica un decreto, disponiendo que el contraalmirante Excmo. Sr. D. José Montojo cese en el mando del apostadero de Filipinas, nombrando en su reemplazo al excelentísimo Sr. D. Luis Bula, comandante general de la escuadra de instruccion, habiendo sido nombrado para ocupar la vacante de éste el Excmo. señor D. Francisco Llano Ferrero.

Madrid 2 —8'40 m.

Los nihilistas rusos amenazan nuevamente, por medio de anónimos é impresos clandestinos, atentar contra la vida de altos personajes.

La situacion de Egipto sigue agravándose, habiéndose estendido la insurreccion.

Hoy se leerá en el Congreso el dictámen de la Comision del Mensaje, y el sábado se discutirá el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque.

El periódico La Libertad, órgano del Sr. Moret, se ha refundido con la Reforma que lo es del Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. Martos ha ofrecido al gobierno apoyarle en la discusion del Mensaje.

El banquete celebrado con motivo de ser los dias del señor Ruiz Zorrilla, fué presidido por los señores Persi y Figuerola. Sobre los cubiertos se habian colocado retratos del señor Zorrilla. El Sr. Persi brindó por la coalicion del partido y por los gefes republicanos. Araus por el triunfo del partido, haciéndolo otros por los republicanos.

Madrid 2.—10 m.

Han desembarcado en la Coruña 504 soldados que emigraron á Portugal de resultas de los sucesos de Badajoz.

El Sr. Martos hará concluyentes y esplicitas manifestaciones de monarquismo al terminar en la discusion del Mensaje y anunciará nuevas adhesiones si continúa el período de libertad.

Madrid 2.—11'15 m.

Los sagastinos creen que votarán en contra del voto del Sr. Capdepon 50 ministeriales votando en pró 180. El dia 4 empezará la discusion del Mensaje.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda en las Baleares D. Ricardo Medina, habiendo quedado revocado el nombramiento espedido á favor de D. Francisco Guardia.

Madrid 2 —1'54 t.

Mañana reunirá el Sr. Sagasta á los prohombres del partido fusionista para convenir en los turnos para la discusion del Mensaje. En la referida discusion el Sr. Sagasta hará importantes declaraciones que influirán en el desenlace de la crisis.

Bolsa de Barcelona 2—4'25 t.

4 por ciento int. . . . .	56'700
4 p.º amortizable . . . . .	69'500
B. H. de Cuba. . . . .	88'250
B. Hispano Colonial. . . . .	39'250
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	70'500
Fer.-Car. del N. de España	103'750
Crédito Mercantil. . . . .	36'500
Orenses . . . . .	25'500
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.º . . . . .	59'600
F.-C. de Medina del C. Orense y Vigo. . . . .	44'000

Papel Estado, Nortes y Obligaciones cupon cortado.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

San Isidoro obispo y mártir y Sta. Teodora

**CULTOS.**

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en la misma parroquia.

**Santo de mañana.**

San Daniel y san Antero papa y mártires

**Movimiento del Puerto.**

**Capitanía del Puerto.**

Entrados el 1.º

De Gibraltar Yacht inglés «Amothyet» cap. Mr. J. H. Esgcon con 17 trips. 2 pas. y sus equipos.

De Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 18 trips. 52 pas. efectos y la correspondencia.

Despachados el 2

Para Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 18 trips. efectos y la correspondencia.

**ANUNCIOS.**

**El Intendente Militar del Distrito de las Islas Baleares.**

Hace saber: Que no habiendo producido resultado por lo que respecta á la adquisicion de trescientos quintales métricos de paja de pienso y mil doscientos quintales métricos de leña con destino á la factoria de Subsistencias de Mahon las dos subastas simultáneas verificadas los dias 10 y 26 de Setiembre últimos ni la convocatoria de proposiciones particulares celebrada en 26 de Noviembre próximo pasado al objeto de contratar por término de un año dichas cantidades de artículos necesarios en la espresada factoria, en el referido periodo que se considerará vencido en fin de Setiembre del año próximo venidero ó de Octubre siguiente si así conviniere á la Administracion Militar: se invita por el presente y en virtud de orden del Exmo. señor Director General de Administracion Militar de 14 del actual á una 2.ª y simultánea convocatoria de proposiciones libres que tendrá lugar á las doce de la mañana del dia primero de Febrero del año que viene en los estrados de esta Intendencia y Comisaria de guerra de Mahon con sujecion al mismo pliego de condiciones que rigió para las espresadas licitaciones el cual estará de manifiesto en las citadas dependencias juntamente con el de precios limites que se publicará oportunamente; en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones arregladas al modelo que al final de este anuncio se espresa dentro de la media hora que preceda á la del dia indicado, en pliegos cerrados, estendidos en papel del sello 11.º y hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la convocatoria para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse y en caso de aceptacion firmar el acta del remate.

Las cantidades objeto de la licitacion podrán aumentar ó disminuir segun lo reclamen las exigencias del servicio.

Palma 27 de Diciembre de 1883.—P. N. El Subintendente, Antonio Porta.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. N. N. vecino de con cédula personal de (tal clase) expedida con el número por (tal dependencia) en de enterado del anuncio y pliego de condiciones formuladas por la Intendencia Militar de este Distrito en 27 de Julio último bajo las cuales se saca á pública convocatoria de proposiciones la adquisicion de la paja y de la leña con destino á la factoria de Subsistencias de Mahon, se compromete con arreglo á las mismas á la entrega de (el artículo que sea) al precio de tantas (en letra) pesetas el quintal métrico, acompañando en garantia el talon del depósito que marca la condicion 6.ª de citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.**

Hago saber: Que Miguel Gomila y Anglada del predio Mongofre nou, ha hallado á la orilla de la mar catorce trozos de madera; y se hace público por medio de este anuncio con el fin de que las personas que se crean con derecho á ellos se presen-

ten en esta Comandancia á deducirlos en dia y hora hábiles y en el término de treinta dias contados desde hoy.

Mahon 2 Enero 1884.—Juan Cardona y Netto.

**Comision del Banco Hispano Colonial en Mahon.**

Aprobadas por la Direccion las facturas de los Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados en 1.º de Diciembre último y de los cupones núm. 14 de dichos Billetes los tenedores del duplicado de las citadas facturas pueden presentarlas para su cobro desde hoy de 9 á la una del dia, calle de la Infanta núm. 26.

Mahon 1.º Enero 1884.—El Comisionado, Juan Taltavull.

**Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 5. Mahon.**

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Enero del año 1884.

Ha de constar de 22 mil billetes, al precio de 100 pesetas dividido en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion.

Los premios han de ser 1.128 importantes 1606.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
20 de 5.000	100.000
500 de 1.000	500.000
600 de 800	480.000
2 aprox. de 10.000 para los núms. anterior y pr. al del p. mayor	20.000
2 id. 5.500 id para el premio segundo.	11.000

1.128 1606.000  
Mahon 31 Diciembre 1883.—El Administrador, Diego de la Torre.

**Sociedad El Isleño**

Se participa á los Sres. Sócios que la eleccion de Presidente, Tesorero y Vice-Secretario de esta Sociedad, que debia tener lugar el dia 1.º del actual, se efectuará el domingo 6 del corriente de 10 á 12 de la mañana segun previene el Reglamento.

Mahon 2 Enero 1884.—El Secretario, Pedro Taltavull.

**Casino "El Progreso"**

Esta Sociedad el dia 5 del que cursa dará baile. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los sócios. San Luis 2 Enero 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintés.

**Subasta**

El dia 15 de Enero, á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se procederá á la venta en licitacion verbal, de la casa núm. 25 de la calle de la Fuente de Villa-Cárlos, procedente de la herencia de D.ª Ana Thomson, bajo el tipo de 5000 ptas.

Se compran acciones de la Industrial Mahonesa. En esta Imprenta informarán.

**Compañia Catalana de Vapores Trasatlánticos**

El dia 15 dei presente mes saldrá de Barcelona para **PUERTO-RICO Y HABANA** con la puntualidad que la compañía tiene acreditada el magnífico Vapor

**SANTIAGO**

admitiendo carga y pasajeros.

Se ofrece y recuerda á estos espendedores de calzado las ventajas de consideracion que les proporciona esta Compañia y que son ya conocidas de algunos de esta Ciudad y de Alayor.

Se despacha en Barcelona Plaza de Medinaceli, 5, y en Mahon Infanta 26.

**TOS TOS TOS**

**PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR**

Los muchos enfermos que han hecho uso de estas PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aún algunos dias despues de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

**EL VENDAGE DE VENUS**

ó las Tirillas absorbentes del médico especialista FARRÉ preparadas por VILAR PARERA farmacéutico; previenen la sífilis y el venéreo cortan la espermatorea por estímulo local las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sífilíticas, herpes prepuciales, poluciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Mas detalles en el prospecto.

Depósito central Farmacia Ferrer dirigida por Vilar Parera MAHON.

BARCELONA. Farmacia Segalá, Gignas, 5: Droguería Alomar y Uriach, Moncada, 20.

**MERCERIA DE CURSACH**

3 ARRAVALETA 3

**REGALO**

El dueño de este establecimiento, agradecido á la favorable acogida que ha tenido desde su instalacion ha mandado traer una preciosa imágen de Ntra. Sra. del Carmen que estará exhibida en su escaparate al objeto de regalarla en obsequio á sus parroquianos dando un billete de la misma á todo el que compre por valor de un duro en su establecimiento.

**LICOR**

**GUINDALERA**

SU INVENTOR

**E. LAMOLLA**

LÉRIDA.

De venta en todos los Cafés y Ultramarinos de España.

**Criado**

Se necesita uno en la calle del Castillo núm. 32.

**Sirvienta**

En esta imprenta informarán de quien necesita una que tenga de 15 á 20 años de edad.

Impotencia, esterilidad, frigorisimo, vaginismo, leucorrea, (flujo blanco) clorosis y anemia; se curan, corrigen

y dan reglas lo mismo que para las irritaciones, escoriaciones, ulceraciones, des-censo y desviaciones de la matriz y demas enfermedades de los órganos generadores, por el médico especialista en partos D. Francisco Farré y Mosella calle de Anuncivay núm. 28.  
Consultas de 12 á 2, gratis á los pobres.

**TEATRO**

7.º de abono 4.º série  
FUNCION PARA MAÑANA

3 Enero de 1884

**LUCIA**